DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15607
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Evento SIRE No. 5374346

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A.				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	17	MÓVIL:	CON	
FECHA:	16 de marzo de 2021	HORA:	21:22	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Sector de la Calle 80A Bis C Sur con Carrera 17A	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA			X1: 92541 Y1: 93389			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Minuto de María	ÁREA DIRECTA AFECTADA:			40 m^2			
UPZ:	68 – El Tesoro	POBLACIÓN ATENDIDA:			10			
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	FAMILIAS	0	ADULTOS	8	MENORES	2	
CHIP:	Frente al AAA0028JBDM	PREDIOS EVALUADOS			1			
AREA INSPECCIONADA	300 m^2	DOCUMENTO REMISORIO			CR-40013			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES:

Una vez revisado los antecedentes para el sector evaluado, este se encuentra ubicado en el Sector Catastral El Minuto de María de la Localidad de Ciudad Bolívar y no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la secretaria Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No.3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Territorial de Bogotá – POT, el predio objeto de la consulta presenta categorización de amenaza Media por movimientos en masa y no presenta categorización por inundación.

7. LOCALIZACIÓN

Localización del sector de la Calle 80A Bis C Sur con Carrea 17A, en el Sector Catastral El Minuto de María de la Localidad de Ciudad Bolívar.

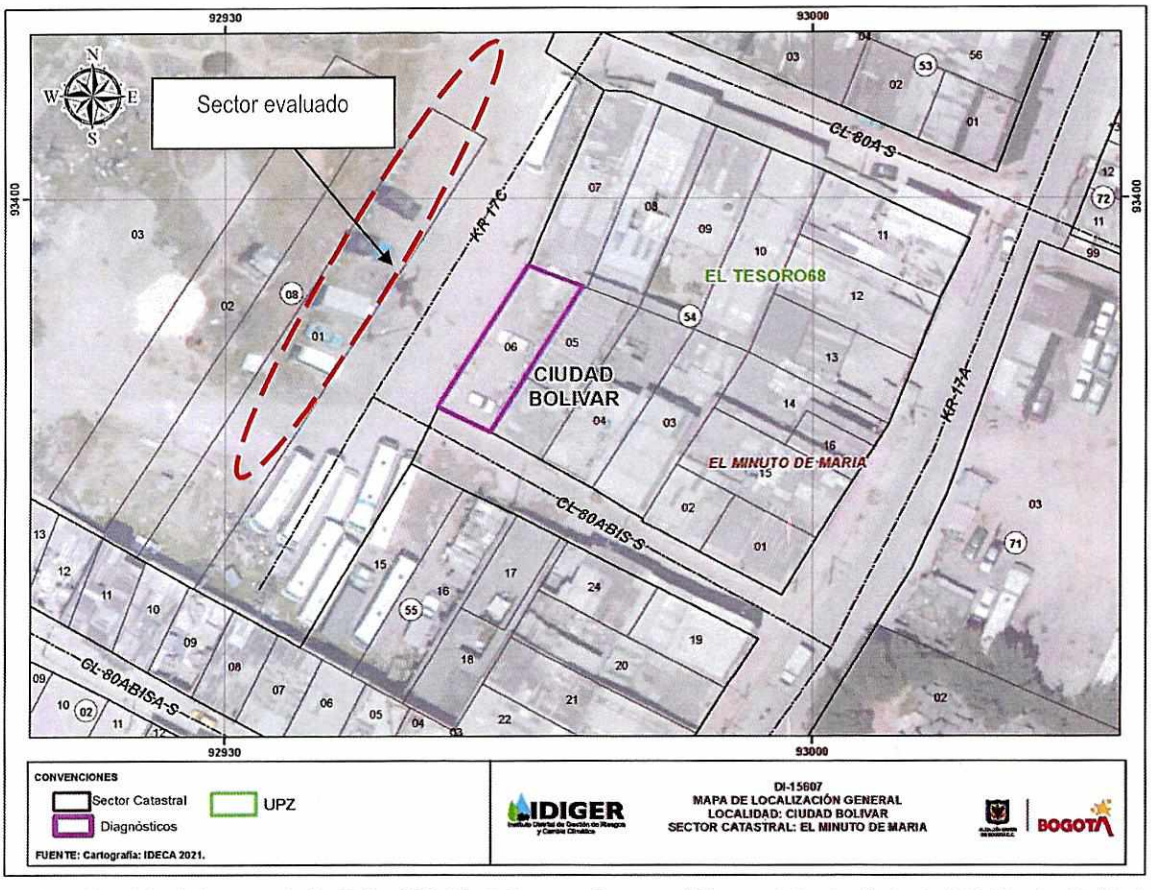

Figura 1. Localización del sector de la Calle 80A Bis C Sur con Carrera 17A, en el Sector Catastral El Minuto de María de la Localidad de Ciudad Bolívar

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 16 de marzo, en el Sector Catastral El Minuto de María de la Localidad de Ciudad Bolívar, el cual se localiza en una zona de pendiente media, con vías de acceso pavimentadas en algunos sectores y servicios domiciliarios.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En este sector se construyó un muro de contención en concreto reforzado de aproximadamente 50 metros de longitud y 2.50 metros de altura, en el que se observan unas dilataciones entre pantallas de 1 milímetro; al costado norte del muro, se observa un talud con una longitud de aproximadamente 50 metros y altura de 4 metros aproximadamente en el que se implementó como medida de protección un revestimiento en mortero lanzado para prevenir los procesos erosivos en este. Se observa que los sistemas de manejo de aguas escorrentía subsuperficial (lloraderos), se encuentran funcionando de manera adecuada; algunas de las canales de concreto dispuestas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial (parte baja del talud), presentan acumulación de residuos sólidos, por lo que se precisa adelanten la limpieza de estas. Cabe resaltar que al momento de la visita no se evidencia en este ningún tipo de daño, pérdida de verticalidad, deformación que indique compromiso en su estabilidad estructural.

Aledaño a esta obra de contención y protección se emplazan 20 viviendas entre uno y tres niveles, en las que, de acuerdo con lo informado por los habitantes de estas, no se presentan daños.

POSIBLES CAUSAS

Al momento no se observa ninguna condición de riesgo en los predios evaluados.

9. REGISTRO FOTOGRAFICO:



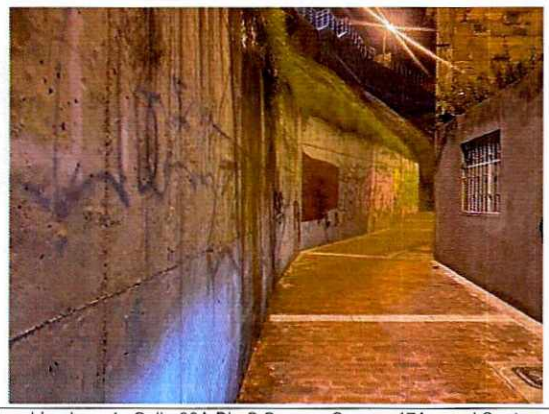

Fotografías 1 y 2. Vista del muro de contención y protección evaluado, ubicado en la Calle 80A Bis C Sur con Carrera 17A, en el Sector Catastral El Minuto de María de la Localidad de Ciudad Bolivar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 3 y 4. Vista del muro de contención y protección evaluado, ubicado en la Calle 80A Bis C Sur con Carrera 17A, en el Sector Catastral El Minuto de María de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 5. Vista de la canal en concreto para el manejo de las aguas de escorrentía superficial, la cual presenta acumulación de residuos sólidos.

10. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el sector evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Sector de la Calle 80A Bis C Sur Con Carrera 17A	Sin Información	Concreto reforzado – Mortero lanzado	Contención y protección	-	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- No se identifica ninguno al momento de la visita técnica.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural del muro de contención, así como del concreto lanzado localizado al costado norte del muro, construido en el sector de la Calle 80A Bis C Sur con Carrera 17A, en el Sector Catastral El Minuto de María de la Localidad de Ciudad Bolívar.

13. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural de la obra de contención y protección construida en el sector de la Calle 80A Bis C Sur con Carrera 17A, en el Sector Catastral El Minuto de María de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad, ante cargas normales de servicio, ya que no hay evidencia de daños en estos.

14. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, identificar el responsable de adelantar el mantenimiento de la obra de contención y protección evaluada en el sector de la Calle 80A Bis C Sur con Carrera 17A, en el Sector Catastral El Minuto de María de la Localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de garantizar durante su vida útil las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

15. APROBACIONES

Elaboró
Firma: 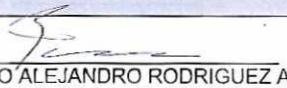 Nombre: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A. Profesión: INGENIERO CIVIL
Contratista
Reviso
 Nombre: **IVAN CAMILO IBAGOS VARGAS** **Profesional Especializado**

Diagonal 47 Nº 77A - 09 interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071